

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

- 383** *Resolución de 12 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental, por la que se publica información técnica y cartográfica actualizada de los humedales de L'Albufera, El Hondo, Lagunas de La Mata y Torrevieja, Salinas de Santa Pola, Prat de Cabanes-Torreblanca y Marjal de Pego-Oliva (Comunitat Valenciana), incluidos en la lista de humedales de importancia internacional del Convenio de Ramsar.*

La sexta Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes del Convenio de Ramsar, relativo a Humedales de Importancia Internacional especialmente como hábitat de aves acuáticas (Ramsar, 2 de febrero de 1971), aprobó la Resolución VI.13 («Presentación de información relativa a los sitios incluidos en la Lista Ramsar de Humedales de Importancia Internacional»), que señala la obligación de los Estados miembro de realizar actualizaciones periódicas de los mapas y fichas informativas disponibles de los humedales incluidos en dicha Lista de Humedales de Importancia Internacional.

Posteriormente la octava Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes aprobó la Resolución VIII.13 («Mejorar la información sobre los Humedales de Importancia Internacional-Sitios Ramsar»), que señala la obligación de presentar cartografías actualizadas en formatos digitales apropiados.

En aplicación de ambas disposiciones se ha abierto, de común acuerdo con las Comunidades Autónomas interesadas (Comité de Humedales de la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, regulada por Real Decreto 1424/2008, de 14 de agosto), un proceso de modernización de la información disponible de los humedales españoles incluidos en la mencionada Lista Ramsar, con particular interés en la aplicación de las mejores y más actuales técnicas cartográficas disponibles.

L'Albufera, El Hondo, las Lagunas de La Mata y Torrevieja, las Salinas de Santa Pola y el Prat de Cabanes-Torreblanca fueron incluidos en la Lista de Humedales de Importancia Internacional del Convenio de Ramsar por Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de julio de 1989; el anuncio de esta inclusión, para general conocimiento, se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 110, de 8 de mayo de 1990. Posteriormente el Marjal de Pego-Oliva fue también incluido en dicha Lista por Acuerdo de Consejo de Ministros de 15 de julio de 1994; el anuncio de esta inclusión se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 273, de 15 de noviembre de 1994 (corrección de errores en Boletín Oficial de Estado n.º 277, de 19 de noviembre de 1994). En ambas publicaciones, como es habitual, se anexan las correspondientes fichas sintéticas descriptivas de estos espacios, acompañadas de mapas con los límites delineados de los mismos. Dichos mapas son antiguos y resultan de una calidad técnica y visual muy deficiente.

En cumplimiento de las Resoluciones del Convenio de Ramsar antes señaladas, la información cartográfica sobre estos sitios Ramsar ha sido actualizada de común acuerdo con la Comunitat Valenciana, habiéndose obtenido una cartografía digital de los límites originales de los espacios en las condiciones técnicas requeridas por la Resolución VIII.13, que resulta en una resolución más exacta y una definición cartográfica más precisa de dichos límites, que al ser representados sobre imágenes digitales del terreno permiten generar unos mapas de mucha mayor calidad. También ha sido actualizada la información técnica sobre estos espacios, adecuándose a los formatos actualmente requeridos por Ramsar.

Por todo lo anterior, y a propuesta de la Dirección General de Medio Natural y Evaluación Ambiental de la Generalitat Valenciana, para general conocimiento se dispone la publicación de información técnica y cartográfica actualizada de los humedales Ramsar L'Albufera, El Hondo, Lagunas de La Mata y Torrevieja, Salinas de Santa Pola, Prat de Cabanes-Torreblanca y Marjal de Pego-Oliva, que se incluye como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 12 de diciembre de 2019.–El Director General de Biodiversidad y Calidad Ambiental, Javier Cachón de Mesa.

ANEXO

Ficha sintética y límites (ortofotomapas)

1. Nombre del sitio Ramsar: L'Albufera (La Albufera, La Albufera de Valencia).
2. Localización (administrativa) del sitio Ramsar:
 - Comunidad Autónoma: Comunitat Valenciana.
 - Provincia: Valencia.
 - Término municipal: Albal, Albalat de la Ribera, Alfafar, Algemesí, Beniparrell, Catarroja, Cullera, Massanassa, Sedaví, Silla, Sollana, Sueca, Valencia.
3. Localización (geográfica) y delimitación del sitio Ramsar:
 - Sistema de referencia cartográfico: ETRS89, huso 30.
 - Límites: Los límites del sitio Ramsar son los que se visualizan en el mapa/imagen digital que se adjunta.
 - Coordenadas del punto central (centroide):
 - Geográficas (latitud/longitud): 39° 17' 44" N / 00° 20' 00" W.
 - UTM (coordenada x/coordenada Y): X: 729.953,962 / Y: 4.352.975,212.
 - Superficie (ha): 20.956,032.
4. Descripción resumida del sitio Ramsar:

Este sitio Ramsar se localiza en el E de la Península Ibérica (Comunidad Valenciana), en el litoral mediterráneo, muy cerca de la ciudad de Valencia. Constituye un ejemplo característico de los típicos sistemas restringa-albufera de la costa del golfo de Valencia, resultantes del crecimiento de una flecha litoral que va cerrando una bahía hasta que la aísla del mar. Incluye distintos ambientes: laguna (aguas permanentes, eutrofizadas y dulces), la restinga litoral (barra arenosa, dunas, encharcamientos estacionales y maquia mediterránea) y el arrozal (en la antigua marisma que rodeaba la laguna).

Se trata de un sitio excepcional (Criterio 1*) que tiene un elevado interés faunístico y florístico, con más de 2.000 taxones de presencia confirmada, una representación notable de endemismos (Criterio 3*) y de especies amenazadas (Criterio 2*) y, sobre todo, una avifauna de primerísimo orden (Criterios 4, 5 y 6*).

* Criterios de Importancia Internacional del Convenio de Ramsar.

Integra una variada vegetación, con presencia de hasta 9 especies asociadas a humedal amenazadas y al menos 3 endemismos. En cuanto a los hábitats de humedal, están citados 8 de Interés Comunitario (Directiva Hábitat), 5 de ellos prioritarios y 6 en excelente estado de conservación (Evaluación Global A), como por ejemplo las Turberas calcáreas (7210).

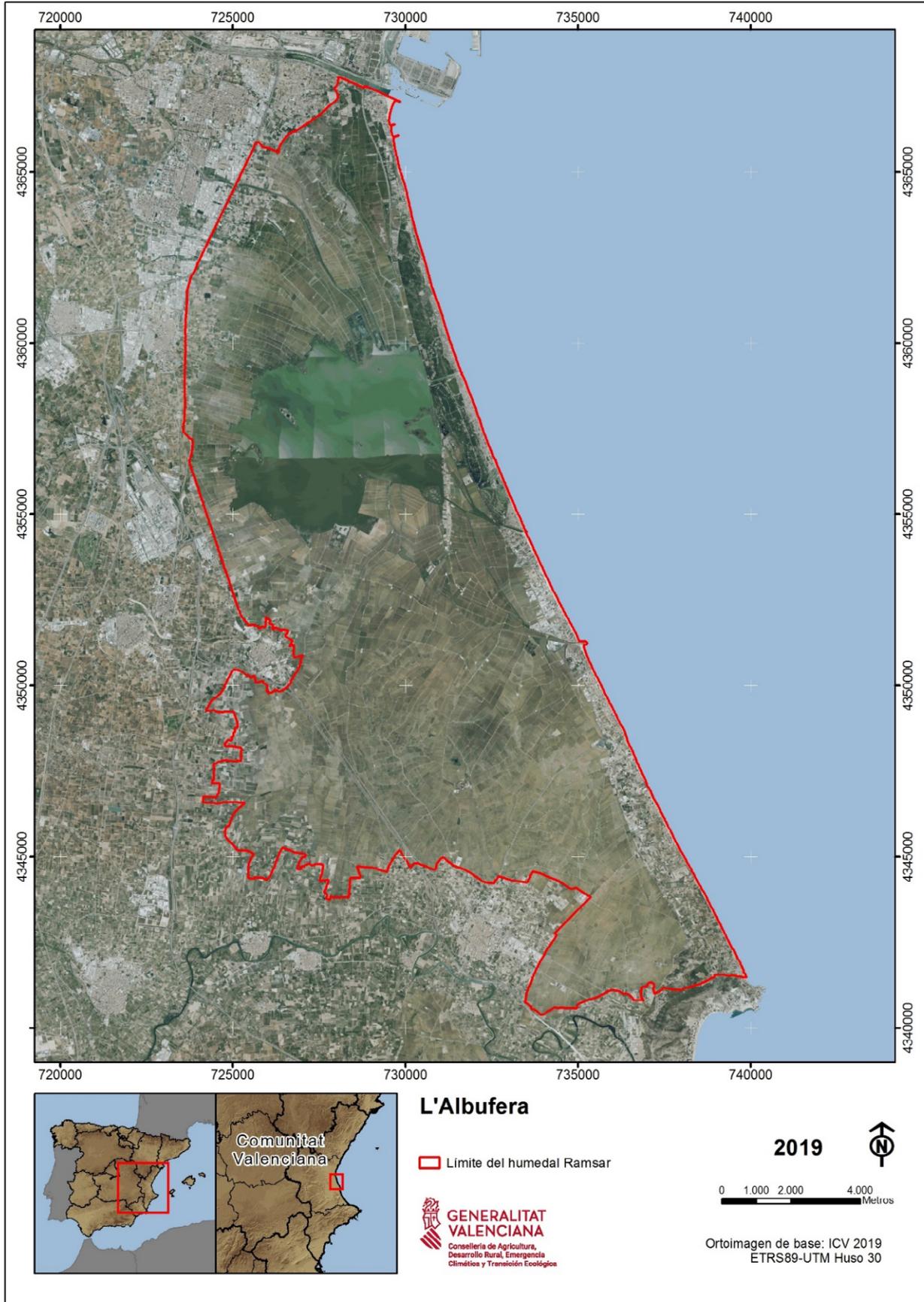
El espacio sobresale especialmente por la fauna que mantiene. Está constatada la presencia de al menos 45 especies asociadas a humedal amenazadas, muchas de ellas de avifauna, destacando la presencia de taxones como *Marmaronetta angustirostris*. También resaltan los números de aves acuáticas que sustenta (más de 20.000 de forma

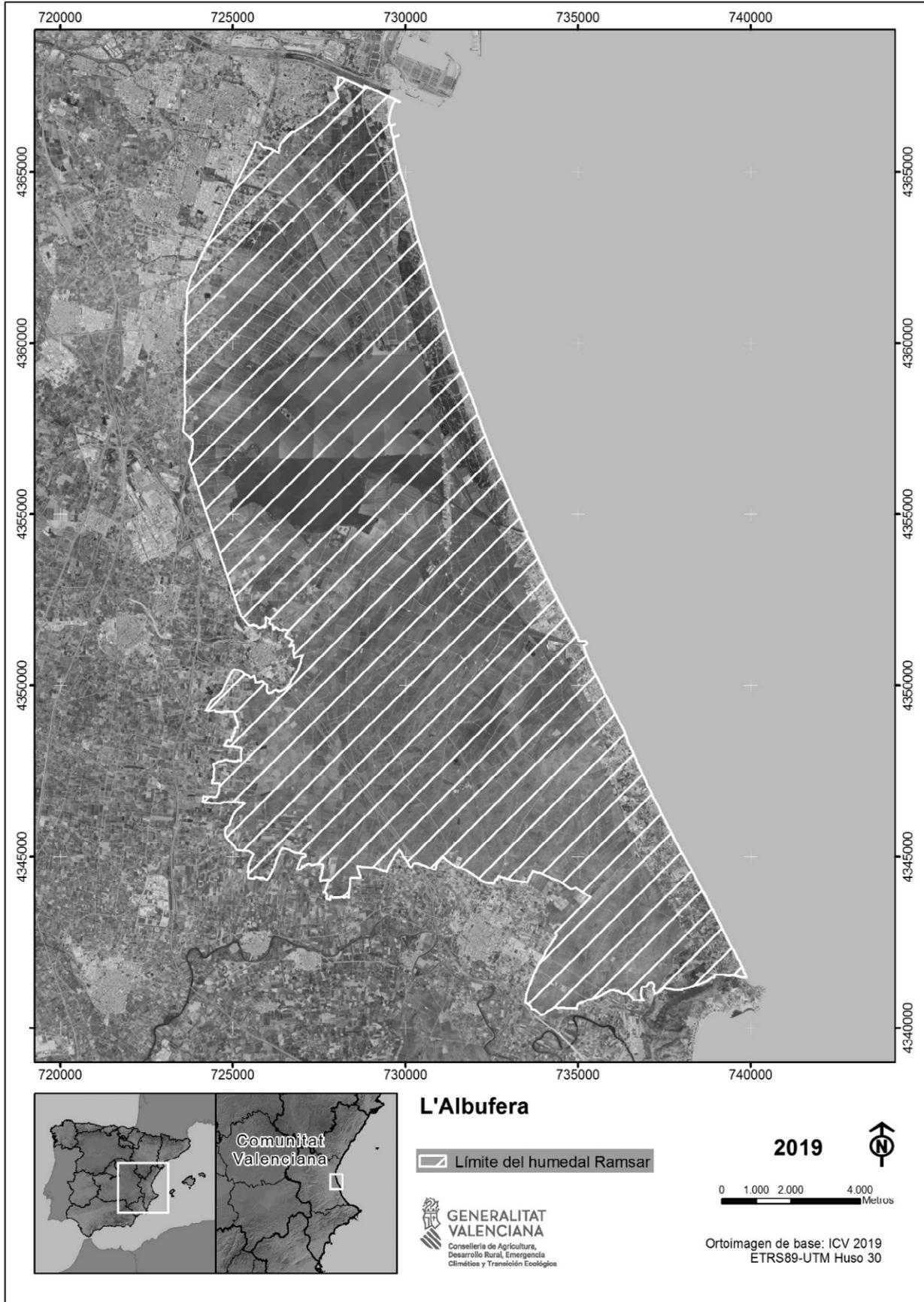
habitual, superando en ocasiones los 100.000 ejemplares), especialmente en casos como *Anas clypeata*, *Netta Rufina*, *Plegadis falcinellus* y otras en periodo invernal, y como *Ardeola ralloides*, *Gelochelidon nilotica* y otras en periodo reproductor (más del 1% de sus respectivas poblaciones de referencia). Además los censos de algunas de estas especies indican que este sitio es vital durante etapas críticas de sus ciclos biológicos. También sobresale el grupo de los peces, con presencia confirmada de *Cobitis paludica*, *Luciobarbus guiraonis*, *Valencia hispanica*, *Aphanius iberus* y *Anguilla anguilla*, los cuatro primeros endemismos ibéricos y todos ellos incluidos en alguna categoría de amenaza a nivel mundial.

Este sitio forma parte de la Red Natura 2000, está declarado Parque Natural e incluido en los inventarios nacional y autonómico de humedales.

Antecedentes administrativos sobre la inclusión en la Lista Ramsar:

– Inclusión en la Lista Ramsar de Humedales de Importancia Internacional acordada por el Consejo de Ministros de 28 de julio de 1989, por el que se autoriza la inclusión de 17 humedales en la Lista del Convenio sobre Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat para la Aves Acuáticas (Ramsar, 1971) (BOE n.º 110, de 8 de mayo de 1990).





Ficha sintética y límites (ortofotomapas)

1. Nombre del sitio Ramsar: El Hondo (El Fondo).
2. Localización (administrativa) del sitio Ramsar:
 - Comunidad Autónoma: Comunitat Valenciana.
 - Provincia: Alicante.
 - Término municipal: Crevillent, Elche(Elx).
3. Localización (geográfica) y delimitación del sitio Ramsar:
 - Sistema de referencia cartográfico: ETRS89, huso 30.
 - Límites: Los límites del sitio Ramsar son los que se visualizan en el mapa/imagen digital que se adjunta.
 - Coordenadas del punto central (centroide):
 - Geográficas (latitud/longitud): 38° 11' 00" N / 00° 45' 11" W.
 - UTM (coordenada x/coordenada Y): X: 696790,02 / Y: 4228555,385.
 - Superficie (ha): 2.386,769.
4. Descripción resumida del sitio Ramsar:

Este sitio Ramsar se localiza en el E de la Península Ibérica (Comunidad Valenciana), a 10 km de la costa mediterránea. La necesidad de agua para nuevos cultivos propició que en los años 20 del siglo pasado se construyeran dos embalses (Levante y Poniente), aprovechando la morfología natural del terreno (depresiones naturales) y con técnicas artesanales (diques de arcilla compactada), lo que ha facilitado que en la actualidad el sitio presente un aspecto muy naturalizado. El espacio incluye además una orla de charcas estacionales con importante presencia de *Phragmites australis*, muchas de ellas reacondicionadas /creadas artificialmente para la práctica cinegética, y una extensión interesante de saladares.

El sitio tiene un elevado interés faunístico y florístico, con casi 400 taxones de presencia confirmada, una representación notable de endemismos (Criterio 3*) y de especies amenazadas (Criterio 2*) y una particular abundancia de aves acuáticas (Criterios 4 y 6*).

* Criterios de Importancia Internacional del Convenio de Ramsar.

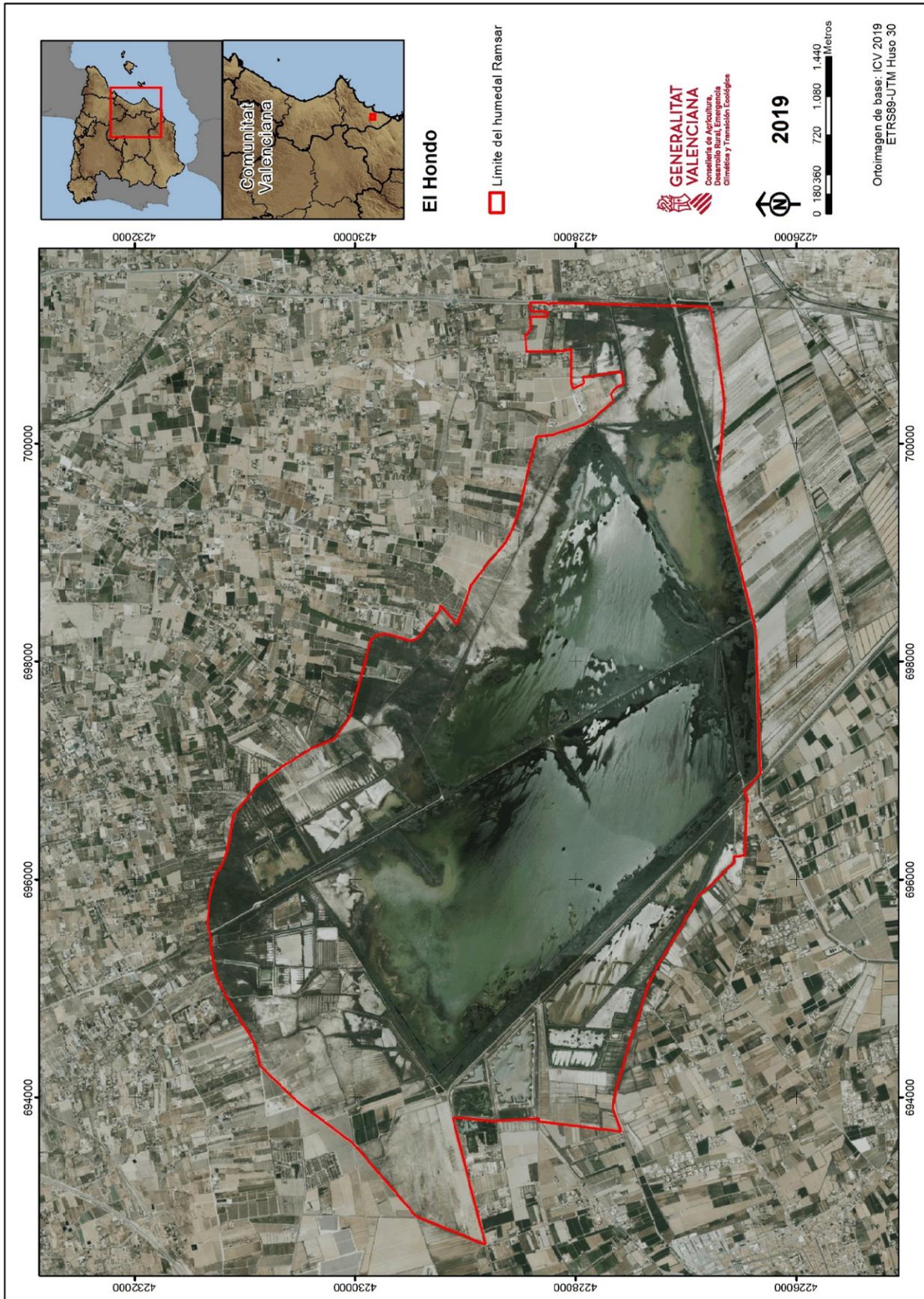
Integra una variada vegetación, con presencia de al menos 3 especies asociadas a humedal amenazadas y 2 endemismos. En cuanto a los hábitats de humedal, están citados 4 de Interés Comunitario (Directiva Hábitat), 2 de ellos prioritarios y todos en excelente estado de conservación (Evaluación Global A), como por ejemplo las Estepas salinas mediterráneas (1510), con endemismos botánicos exclusivos (*Limonium parvibracteatum* y *L. santapolense*).

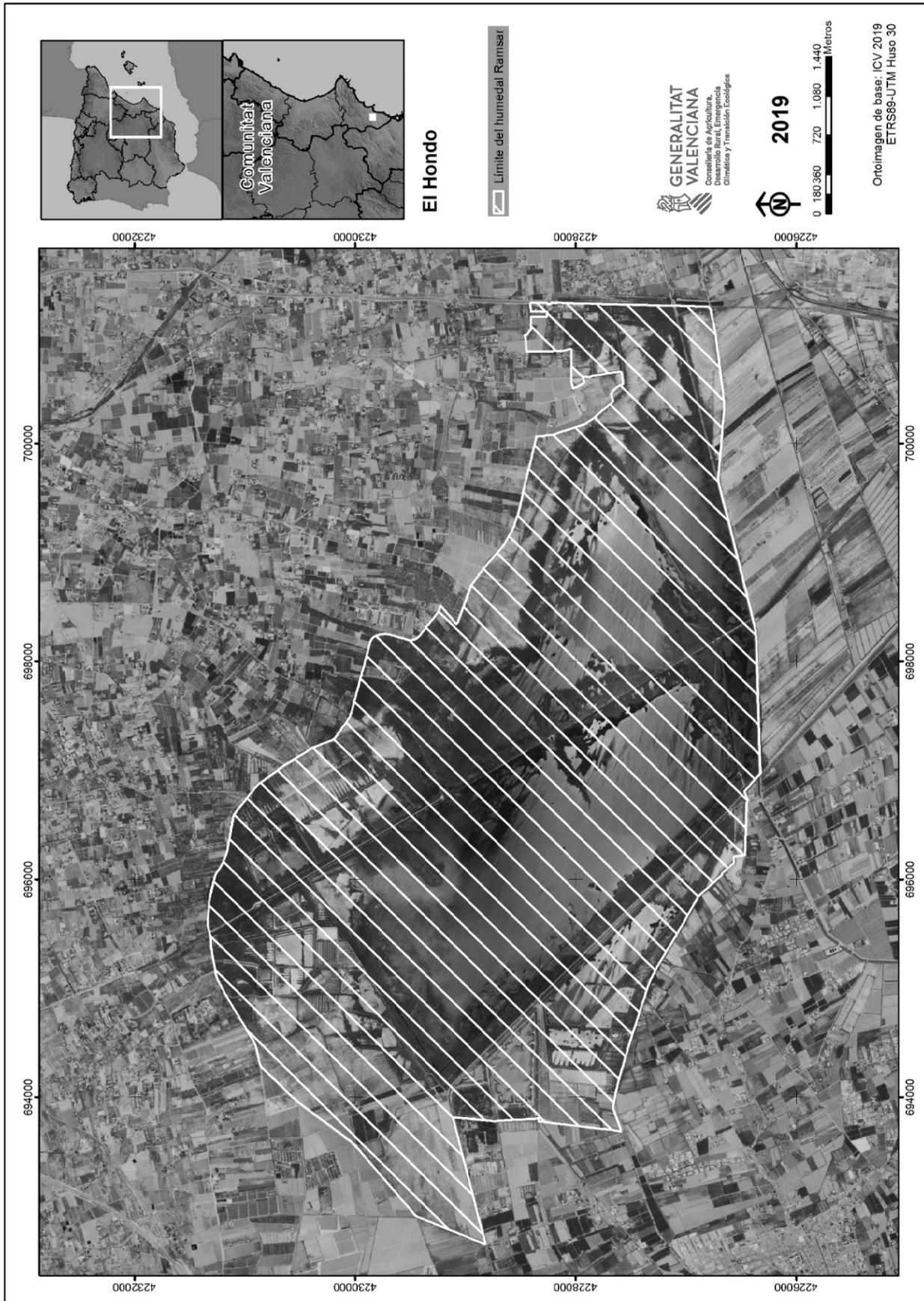
El espacio sobresale especialmente por la fauna que mantiene, estando constatada la presencia de hasta 28 especies asociadas a humedal amenazadas, muchas de ellas de avifauna, destacando la presencia de taxones como *Marmaronetta angustirostris* y *Oxyura leucocephala*. También resaltan los números de aves acuáticas que sustenta, especialmente en casos como *Anas clypeata* y *O. leucocephala* en periodo invernal, y como *Ardeola ralloides* y *O. leucocephala* en periodo reproductor (más del 1% de sus respectivas poblaciones de referencia). Además los censos de *Fulica cristata*, *A. clypeata* y *O. leucocephala* indican que este sitio es vital durante etapas críticas de sus ciclos biológicos. También hay que mencionar la presencia de Fartet (*Aphanius iberus*), pez ciprinodóntido endémico exclusivo del litoral mediterráneo y catalogado como en peligro de extinción a nivel mundial.

Este sitio forma parte de la Red Natura 2000, está declarado Parque Natural e incluido en los Inventarios de Humedales nacional y autonómico.

Antecedentes administrativos sobre la inclusión en la Lista Ramsar:

– Inclusión en la Lista Ramsar de Humedales de Importancia Internacional acordada por el Consejo de Ministros de 28 de julio de 1989, por el que se autoriza la inclusión de 17 humedales en la Lista del Convenio sobre Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat para la Aves Acuáticas (Ramsar, 1971) (BOE n.º 110, de 8 de mayo de 1990).





Ficha sintética y límites (ortofotomapas)

1. Nombre del sitio Ramsar: Lagunas de La Mata y Torrevieja.
2. Localización (administrativa) del sitio Ramsar:
 - Comunidad Autónoma: Comunitat Valenciana.
 - Provincia: Alicante.
 - Término municipal: Torrevieja, Guardamar del Segura, Los Montesinos, Rojales.
3. Localización (geográfica) y delimitación del sitio Ramsar:
 - Sistema de referencia cartográfico: ETRS89, huso 30.
 - Límites: Los límites del sitio Ramsar son los que se visualizan en el mapa/imagen digital que se adjunta.
 - Coordenadas del punto central (centroide):
 - Geográficas (latitud/longitud): 38° 00' 40" N / 00° 42' 32" W.
 - UTM (coordenada x/coordenada Y): X: 701120,991 / Y: 4209532,415.
 - Superficie (ha): 3.717,297.
4. Descripción resumida del sitio Ramsar:

Este humedal Ramsar se localiza en el E de la Península Ibérica (Comunidad Valenciana), en el litoral mediterráneo. Está constituido principalmente por dos lagunas cercanas, físicamente separadas por una elevación: la laguna de la Mata, en la que desagua una red de barrancos y ramblas procedentes de sierras cercanas, y la de Torrevieja. Desde antiguo (hay citas desde el s. XIII) el espacio se ha ido transformando para la explotación salinera (construcción de diversos canales de conexión entre la laguna de Torrevieja y el mar, entre ambas lagunas, etc.). La salinidad de las aguas la laguna de Torrevieja, única en la que se realiza la explotación de sal, es mucho mayor que en el caso de La Mata, que se utiliza sólo como calentador. Al S de la laguna de La Mata se diferencia un área con vegetación típicamente mediterránea (pino carrasco, tomillo, etc.), y en zonas en las que hay aportes de aguas superficiales más dulces (orilla N de La Mata) se encuentran formaciones de carrizal-juncal.

El sitio tiene un elevado interés faunístico y florístico, con más de 400 taxones de presencia confirmada, una representación notable de endemismos (Criterio 3^o) y de especies amenazadas (Criterio 2^o) y una particular abundancia de aves acuáticas (Criterio 6^o).

^oCriterios de Importancia Internacional del Convenio de Ramsar.

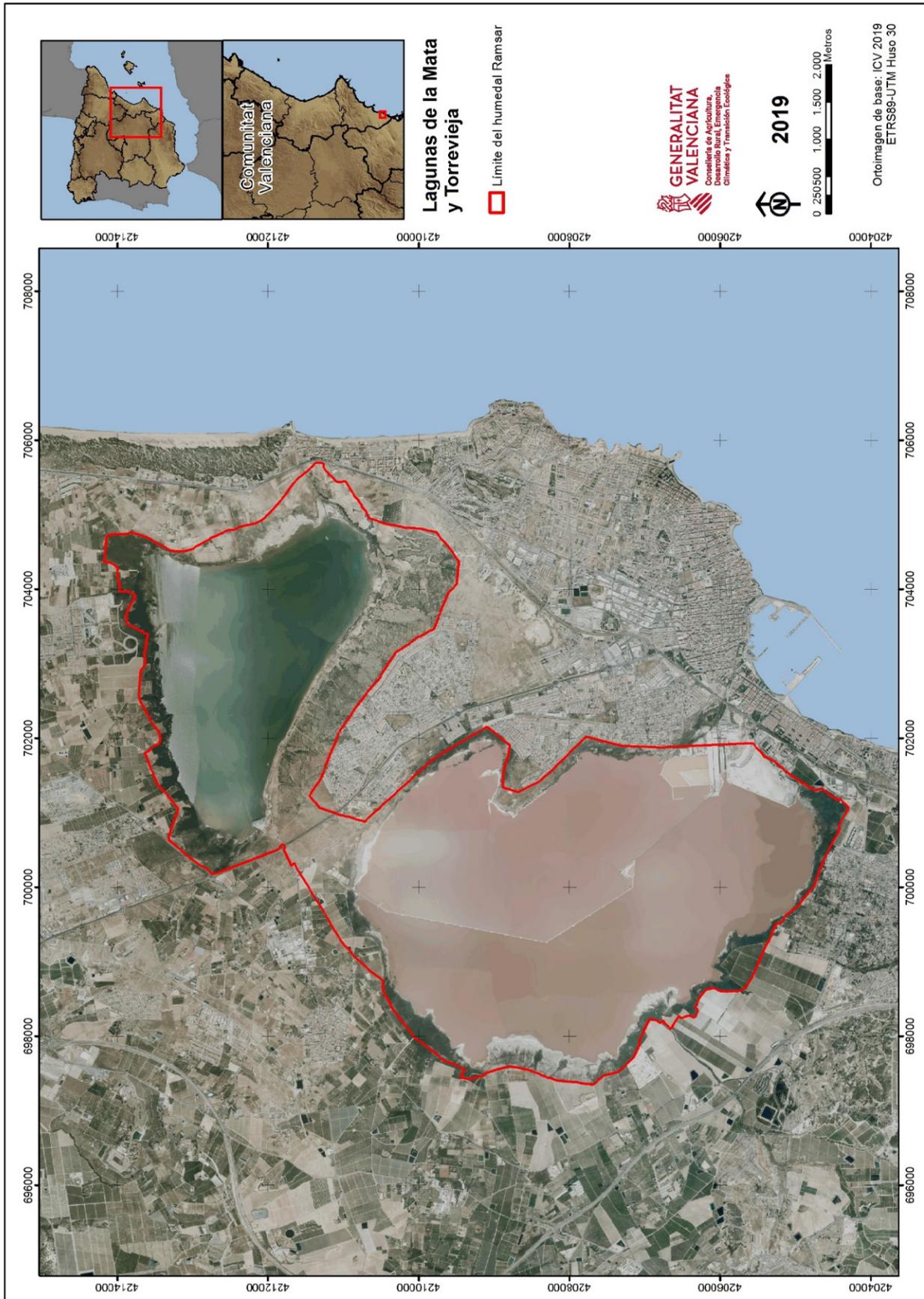
Integra una variada vegetación, con presencia de al menos 2 especies asociadas a humedal amenazadas, que además son endémicas. En cuanto a los hábitats de humedal, están citados 4 de Interés Comunitario (Directiva Hábitat), 2 de ellos prioritarios y todos en excelente estado de conservación (Evaluación Global A), como por ejemplo las Estepas salinas mediterráneas (1510), con endemismos botánicos exclusivos (*Limonium parvibracteatum*, etc.).

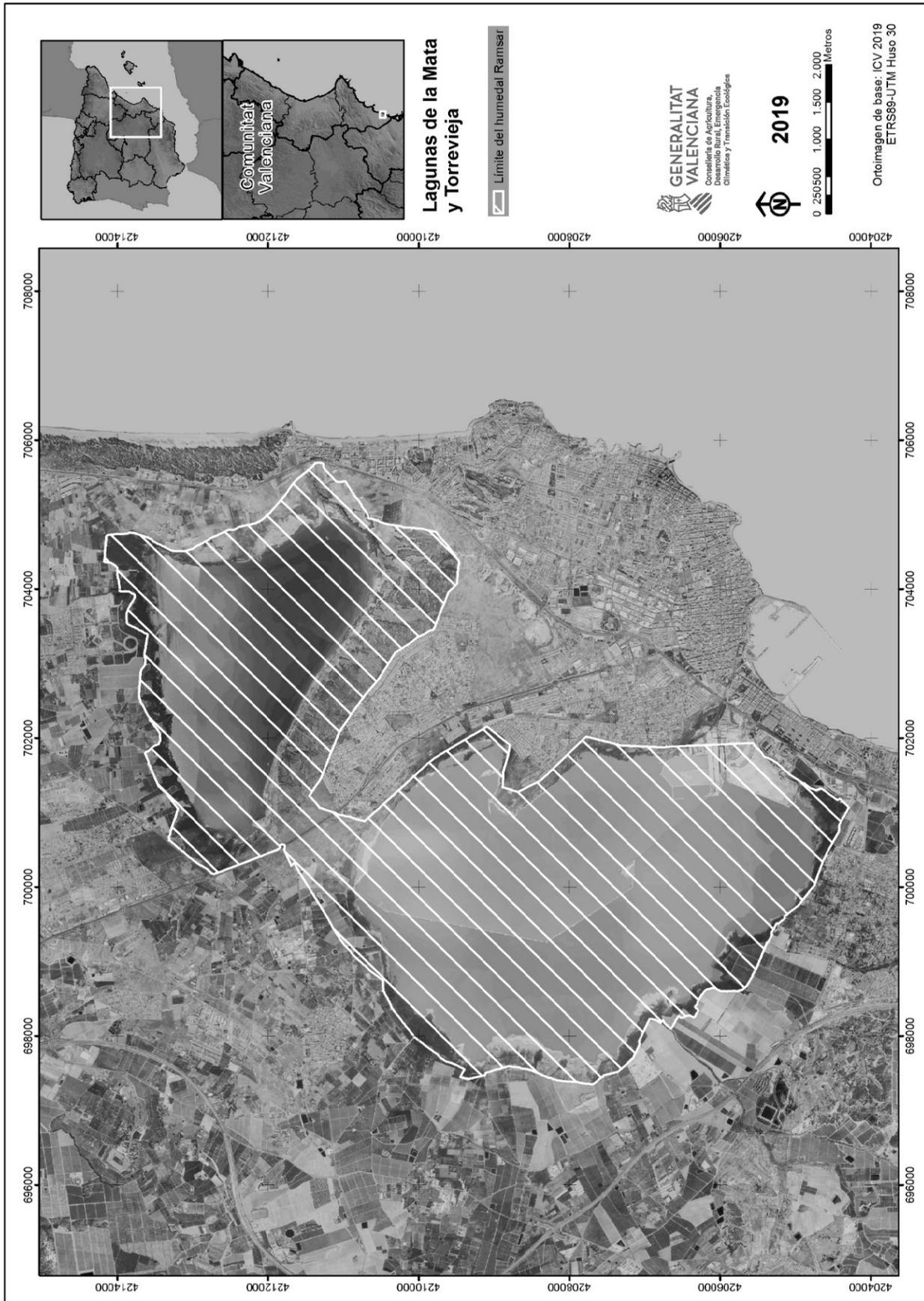
El espacio sobresale especialmente por la fauna que mantiene, estando constatada la presencia de hasta 13 especies asociadas a humedal amenazadas, muchas de ellas de avifauna, destacando la presencia de taxones como la Gaviota de Audouin (*Ichthyaetus audouinii*). En el caso de esta especie, este humedal también resalta por el número de ejemplares que sustenta en periodo reproductor (más del 1% de su población de referencia). También hay que mencionar la presencia de Fartet (*Aphanius iberus*), pez ciprinodóntido endémico exclusivo del litoral mediterráneo y catalogado como en peligro de extinción a nivel mundial.

Este sitio forma parte de la Red Natura 2000, está declarado Parque Natural e incluido en los Inventarios de Humedales nacional y autonómico.

Antecedentes administrativos sobre la inclusión en la Lista Ramsar:

– Inclusión en la Lista Ramsar de Humedales de Importancia Internacional acordada por el Consejo de Ministros de 28 de julio de 1989, por el que se autoriza la inclusión de 17 humedales en la Lista del Convenio sobre Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat para la Aves Acuáticas (Ramsar, 1971) (BOE n.º 110, de 8 de mayo de 1990).





Ficha sintética y límites (ortofotomapas)

1. Nombre del sitio Ramsar: Salinas de Santa Pola.
2. Localización (administrativa) del sitio Ramsar:
 - Comunidad Autónoma: Comunitat Valenciana.
 - Provincia: Alicante.
 - Término municipal: Elche (Elx), Santa Pola.
3. Localización (geográfica) y delimitación del sitio Ramsar:
 - Sistema de referencia cartográfico: ETRS89, huso 30.
 - Límites: Los límites del sitio Ramsar son los que se visualizan en el mapa/imagen digital que se adjunta.
 - Coordenadas del punto central (centroide):
 - Geográficas (latitud/longitud): 38° 11' 07" N / 00° 37' 34" W.
 - UTM (coordenada x/coordenada Y): X: 707895,296 / Y: 4229040,765.
 - Superficie (ha): 2.491,210.
4. Descripción resumida del sitio Ramsar:

Este sitio Ramsar se localiza en el E de la Península Ibérica (Comunidad Valenciana), en el litoral mediterráneo. En 1.900 parte del espacio se transformó para la explotación salinera, de manera que en la actualidad hay dos ambientes muy distintos: uno adyacente al mar transformado para la producción de sal, y otro menos salino y poco transformado hacia el interior, con marjales encharcados temporalmente, todo ello acompañado de extensiones de dunas y playas.

El sitio tiene un elevado interés faunístico y florístico, con casi 500 taxones de presencia confirmada, una representación notable de endemismos (Criterio 3*) y de especies amenazadas (Criterio 2*) y una particular abundancia de aves acuáticas (Criterio 6*).

* Criterios de Importancia Internacional del Convenio de Ramsar.

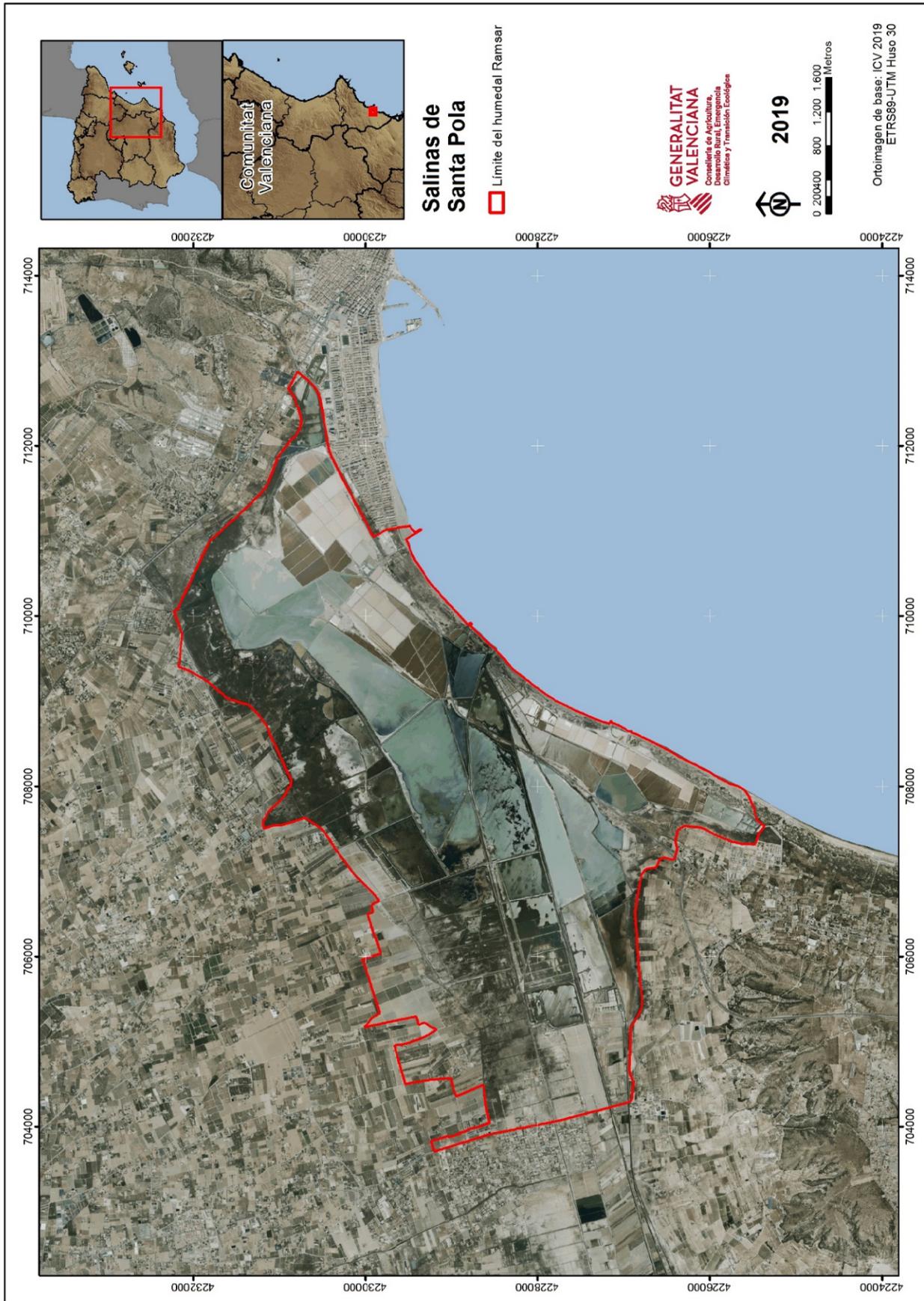
Integra una variada vegetación, con presencia de al menos 7 especies asociadas a humedal amenazadas y 5 endemismos. En cuanto a los hábitats de humedal, están citados 4 de Interés Comunitario (Directiva Hábitat), 2 de ellos prioritarios y todos en excelente estado de conservación (Evaluación Global A), como por ejemplo las Estepas salinas mediterráneas (1510), con endemismos botánicos exclusivos (*L. santapolense*, etc.).

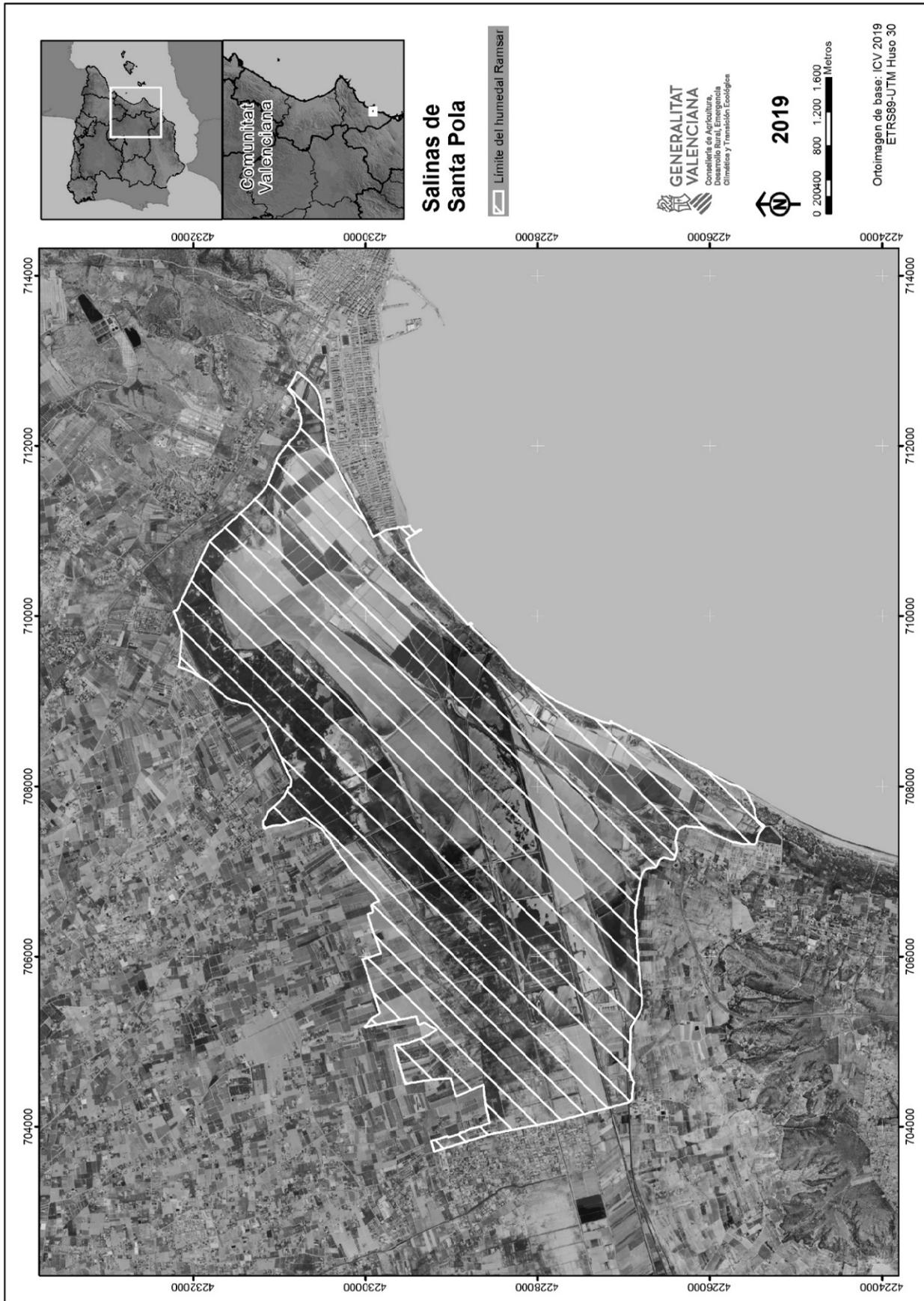
El espacio sobresale especialmente por la fauna que mantiene, estando constatada la presencia de hasta 25 especies asociadas a humedal amenazadas, muchas de ellas de avifauna, destacando la presencia de taxones como *Marmaronetta angustirostris* y *Oxyura leucocephala*. También resaltan los números de aves acuáticas que sustenta, especialmente en casos como *Phoenicopterus roseus* en periodo invernal y como *Sternula albifrons* en periodo reproductor (más del 1% de sus respectivas poblaciones de referencia). Además tiene una de las mejores poblaciones mundiales de Fartet (*Aphanius iberus*), pez ciprinodóntido endémico del litoral mediterráneo ibérico catalogado como en peligro de extinción a nivel mundial.

Un valor añadido del sitio es su relación con la técnica de edición genética más importante del siglo (Clustered Regularly Interspaced Short Palindromic Repeats, CRISPR), que permite modificar genes con gran precisión y sencillez, ya que los primeros trabajos que acabaron desembocando en el desarrollo de la misma fueron efectuados por un grupo de microbiólogos de la Universidad de Alicante con ejemplares de una arquea denominada *Haloferax mediterranei* procedentes de este lugar.

Antecedentes administrativos sobre la inclusión en la Lista Ramsar:

– Inclusión en la Lista Ramsar de Humedales de Importancia Internacional acordada por el Consejo de Ministros de 28 de julio de 1989, por el que se autoriza la inclusión de 17 humedales en la Lista del Convenio sobre Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat para la Aves Acuáticas (Ramsar, 1971) (BOE n.º 110, de 8 de mayo de 1990).





Ficha sintética y límites (ortofotomapas)

1. Nombre del sitio Ramsar: Prat de Cabanes-Torreblanca.
2. Localización (administrativa) del sitio Ramsar:
 - Comunidad Autónoma: Comunitat Valenciana.
 - Provincia: Castellón.
 - Término municipal: Cabanes, Torreblanca.
3. Localización (geográfica) y delimitación del sitio Ramsar:
 - Sistema de referencia cartográfico: ETRS89, huso 30.
 - Límites: Los límites del sitio Ramsar son los que se visualizan en el mapa/imagen digital que se adjunta.
 - Coordenadas del punto central (centroide):
 - Geográficas (latitud/longitud): 40° 10' 29" N / 00° 11' 22" E.
 - UTM (coordenada x/coordenada Y): X: 771596,459 / Y: 4452037,133.
 - Superficie (ha): 848,230.
4. Descripción resumida del sitio Ramsar:

Este sitio Ramsar se localiza en el E de la Península Ibérica (Comunidad Valenciana), en el litoral mediterráneo. Limitado al N y al S por sendos abanicos aluviales deltaicos, constituye un ejemplo característico de los marjales existentes a lo largo de toda la costa del golfo de Valencia, típicos sistemas restringa-albufera muy evolucionados resultantes del crecimiento de un cordón litoral que va cerrando una bahía que, una vez aislada del mar (albufera), se va colmatando lentamente por la acumulación de sedimentos, en este caso mayoritariamente limos.

Este espacio incluye diferentes tipos de ambientes: el cordón litoral (cantos aplanados, gravas y arenas), los abanicos aluviales y glaciares (cantos y areniscas calcáreos con matriz arcillosa) y el propio marjal o marisma (con sustrato de limos orgánicos), que tiene zonas con aguas permanentes y temporales. Este humedal cuenta con importantes aportes de aguas subterráneas dulces que, al mezclarse en superficie con aguas saladas en las zonas más próximas a la costa, determinan la existencia de claros gradientes de salinidad.

El sitio tiene un elevado interés faunístico y florístico, con casi 600 taxones de presencia confirmada, así como una representación notable de endemismos (Criterio 3') y de especies amenazadas (Criterio 2').

* Criterios de Importancia Internacional del Convenio de Ramsar.

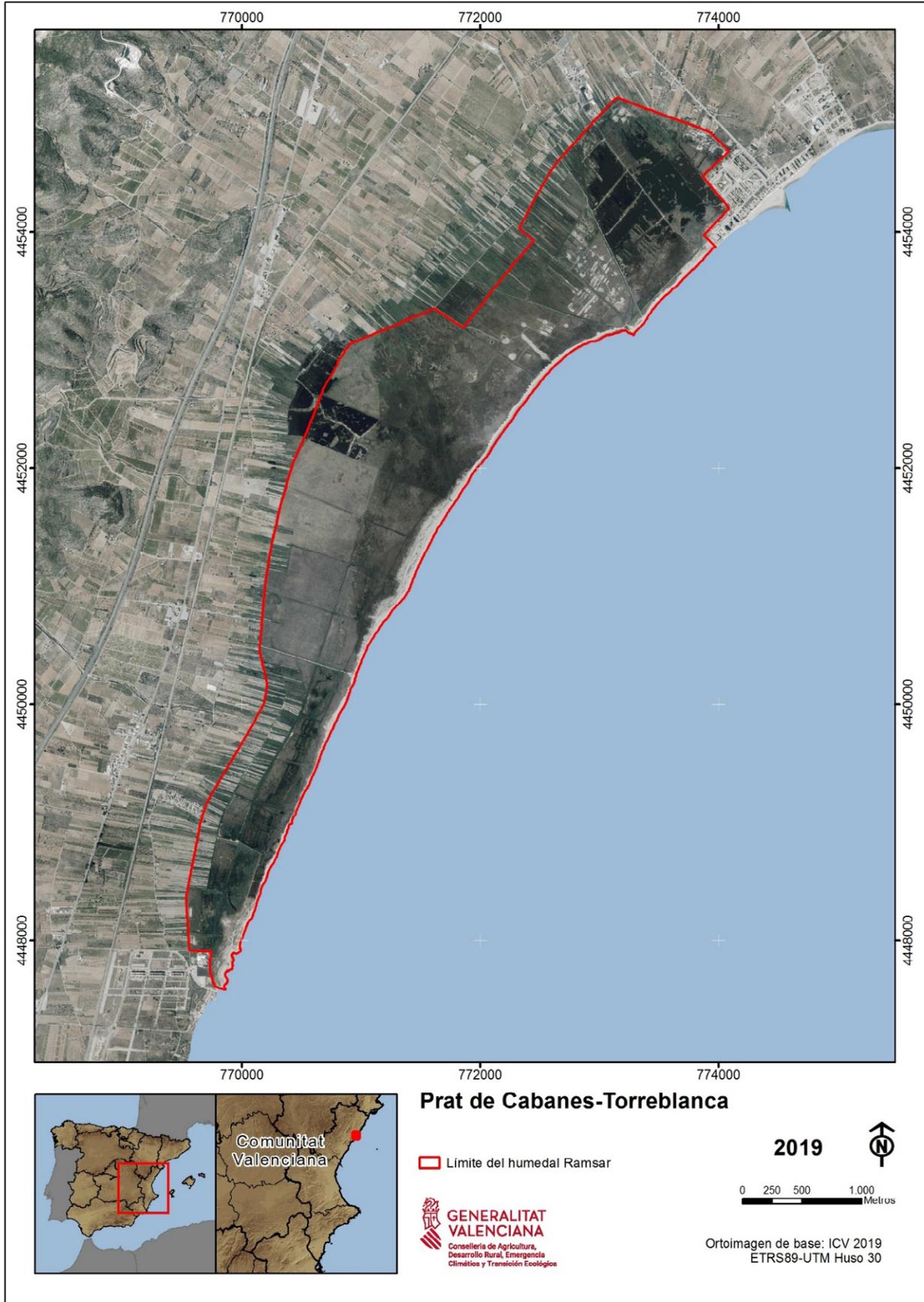
Integra una variada vegetación, con presencia de al menos 6 especies asociadas a humedal amenazadas, 3 de ellas endémicas (*Limonium densissimum*, *Odontites kaliformis* y *Thalictrum maritimum*). En cuanto a los hábitats de humedal, están citados 4 de Interés Comunitario (Directiva Hábitat), todos prioritarios y 2 de ellos en excelente estado de conservación (Evaluación Global A), como por ejemplo las Turberas calcáreas (7210).

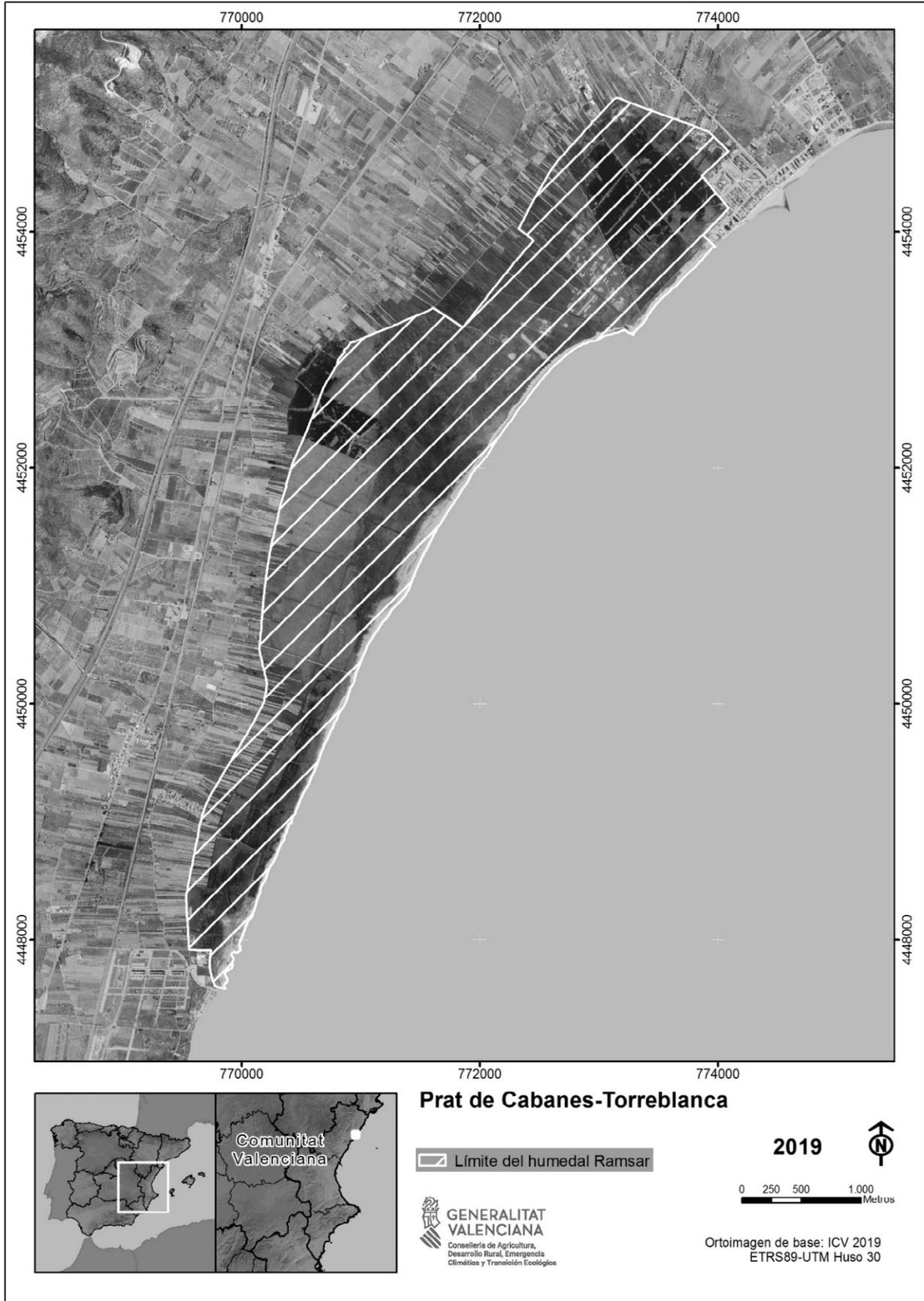
El espacio también sobresale por la fauna que mantiene, estando constatada la presencia de hasta 22 especies asociadas a humedal amenazadas, muchas de ellas de avifauna, destacando la presencia de taxones como la Gaviota de Audouin (*Ichthyaetus audouinii*). También hay que mencionar la presencia de Fartet (*Aphanius iberus*) y de Samarca (*Valencia hispanica*), peces ciprinodóntidos endémicos exclusivos del litoral mediterráneo y catalogados respectivamente como en peligro de extinción y en peligro crítico a nivel mundial.

Este sitio forma parte de la Red Natura 2000, está declarado Parque Natural e incluido en los Inventarios de Humedales nacional y autonómico.

Antecedentes administrativos sobre la inclusión en la Lista Ramsar:

– Inclusión en la Lista Ramsar de Humedales de Importancia Internacional acordada por el Consejo de Ministros de 28 de julio de 1989, por el que se autoriza la inclusión de 17 humedales en la Lista del Convenio sobre Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat para la Aves Acuáticas (Ramsar, 1971) (BOE n.º 110, de 8 de mayo de 1990).





Ficha sintética y límites (ortofotomapas)

1. Nombre del sitio Ramsar: Marjal de Pego-Oliva.
2. Localización (administrativa) del sitio Ramsar:
 - Comunidad Autónoma: Comunitat Valenciana.
 - Provincia: Alicante, Valencia.
 - Término municipal: Oliva, Pego.
3. Localización (geográfica) y delimitación del sitio Ramsar:
 - Sistema de referencia cartográfico: ETRS89, huso 30.
 - Límites: Los límites del sitio Ramsar son los que se visualizan en el mapa/imagen digital que se adjunta.
 - Coordenadas del punto central (centroide):
 - Geográficas (latitud/longitud): 38° 52' 15" N / 00° 03' 51" W.
 - UTM (coordenada x/coordenada Y): X: 754698,207 / Y: 4306569,739.
 - Superficie (ha): 1.255,190.
4. Descripción resumida del sitio Ramsar:

Este sitio Ramsar se localiza en el E de la Península Ibérica (Comunidad Valenciana), en el litoral mediterráneo. Limitado al N y al S por sendas sierras calcáreas, está separado del mar por una potente restinga. Constituye un ejemplo característico de los marjales existentes a lo largo de toda la costa del golfo de Valencia, típicos sistemas restringa-albufera muy evolucionados resultantes del crecimiento de una flecha litoral que va cerrando una bahía subsidente; esta bahía, una vez aislada del mar (albufera), se va colmatando lentamente por la acumulación de sedimentos de origen aluvial.

El sitio incluye distintos ambientes: la restinga arenosa (cordón dunar, playa y llanura de restinga) y el propio marjal (zona de marisma), con aguas permanentes y poco mineralizadas, ya que su funcionamiento hidrológico está asociado a sistemas de flujo de aguas subterráneas dulces (existen varios puntos de surgencia, llamados ullals u ojos) y a varios cursos fluviales, aunque hay alguna influencia marina en zonas próximas a la costa (existe comunicación entre el marjal y el mar). A pesar de que una parte del marjal se encuentra transformada (uso agrícola puntual), se sigue manteniendo una extensa superficie de naturaleza palustre con una excelente calidad de agua.

El sitio tiene un elevado interés faunístico y florístico, con más de 800 taxones de presencia confirmada, así como una representación notable de endemismos (Criterio 3*) y de especies amenazadas (Criterio 2*).

* Criterios de Importancia Internacional del Convenio de Ramsar.

Integra una variada vegetación, con presencia de al menos 1 especie asociada a humedal endémica exclusiva de las provincias de Valencia y Alicante (*Narcissus perezlarae*). En cuanto a los hábitats de humedal, está citado 1 de Interés Comunitario (Directiva Hábitat) prioritario, el de Lagunas costeras (1150).

El espacio también sobresale por la fauna que mantiene, estando constatada la presencia de hasta 35 especies asociadas a humedal amenazadas, muchas de ellas de avifauna, destacando la presencia de taxones como *Marmaronetta angustirostris*. También sobresale el grupo de los peces, con presencia confirmada de *Cobitis paludica*, *Luciobarbus guiraonis*, *Squalius valentinus*, *Valencia hispanica* y *Anguilla anguilla*, los cuatro primeros endemismos ibéricos y todos ellos incluidos en algunas de las categorías de amenaza existentes a nivel mundial.

Este sitio forma parte de la Red Natura 2000, está declarado Parque Natural e incluido en los inventarios nacional y autonómico de humedales.

Antecedentes administrativos sobre la inclusión en la Lista Ramsar:

– Inclusión en la Lista Ramsar de Humedales de Importancia Internacional acordada por el Consejo de Ministros de 15 de julio de 1994, por el que se autoriza la inclusión de 6 humedales en la Lista del Convenio sobre Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat para la Aves Acuáticas (Ramsar, 1971) (BOE n.º 273, de 15 de noviembre de 1994).

